

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Constancia de planes y programas de estudios de instituciones de educación superior revocadas (cerradas)

Última actualización: 06 abril, 2020

Descripción

Permite solicitar mallas curriculares, planes y programas de estudio, además de acreditar la carga horaria de carreras cursadas en centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades que han sido revocadas (cerradas).

Obtenga más información sobre:

- [Constancia de título y estudios cursados en Centros de Formación Técnica \(CFT\) cerrados.](#)
- [Constancia de título y estudios cursados en Institutos Profesionales \(IP\) cerrados.](#)
- [Constancias de título, grado académico y de estudios cursados en universidades revocadas \(cerradas\).](#)

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), las constancias de planes y programas de estudios de instituciones de educación superior cerradas **sólo están disponibles en el sitio web del Mineduc**, ya que las **oficinas de Ayuda Mineduc no están atendiendo**.

Detalles

- **Plan de estudios:** corresponde a las exigencias curriculares que un alumno o una alumna debe cumplir para optar a un título o grado académico, incluyendo especificación de la carga horaria, por asignatura y por la carrera total.
- **Malla curricular:** corresponde a un diagrama que muestra la secuencia de asignaturas anuales o semestrales contenidas en el plan de estudios de una carrera.
- **Programa de estudios,** es posible diferenciar dos tipos:
 - Carrera completa: corresponde a un diagrama que muestra la secuencia de asignaturas anuales o semestrales contenidas en el plan de estudios de una carrera.
 - Asignaturas específicas: corresponde a un conjunto de unidades programáticas contenidas en una asignatura de la carrera.
- **Solicitud de carga horaria:** corresponde a una carta que permite acreditar la cantidad de horas de duración de una carrera determinada, cursada en alguna de las instituciones de educación superior cerradas.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes provenientes de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica cerrados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

Una vez realizada la solicitud, el Mineduc contactará telefónicamente a la persona para informar el monto que deberá pagar.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos, acepte las condiciones, ingrese el código de validación, y haga en "enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. Debido a la contingencia, obtendrá una respuesta en un plazo aproximado de 60 días corridos.

Importante: si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2248-constancia-de-planes-y-programas-de-estudios-de-instituciones-de-educacion-superior-revocadas-cerradas>